



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-55961262-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-55961262-APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma MAKEWE S.A., CUIT N° 30717361837, Legajo N° 2.893 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 19 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica CAMILA MÓNACO, Documento Nacional de Identidad N° 38.227.799, Matrícula Nacional N° 17.949, como Directora Técnica de la firma MAKEWE S.A., Legajo N° 2.893, con domicilio legal y depósito sitios en la calle Lujan N° 2.812/20/32, Esquina Rio Limay N° 1.965/75/81, Uf 89, Ciudad Autónoma de Buenos, a partir del 01 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-55961262-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga